

# Cuando las etiquetas estallan

## *Acerca de la hiperfragmentación social*

MELISA CAMPANA ALABARCE<sup>1</sup>

Honrada por la invitación a colocar una reflexión en torno al concepto de *pluralización*, comenzaré por afirmar que esa hiperfragmentación es una marca de época. Es decir, no podemos pensar esa intensificación del carácter plural de nuestras sociedades por fuera del capitalismo neoliberal, en tanto *ethos*. ¿Por qué? Porque el *neoliberalismo* es un proyecto civilizatorio, societal (Murillo, 2008 y 2012); uno de cuyos éxitos ha sido instituir, por un lado, la competencia como norma general de la existencia individual y colectiva y, por el otro, la empresa como modelo de subjetivación. Digo, entonces, que la *fragmentación social* es hija del *ethos* neoliberal en tanto incesante productor de una subjetividad contable y financiera, que hace competir sistemáticamente a los individuos entre sí (Dardot y Laval, 2013).

Dicho esto, me gustaría volver a una categoría clásica y basal del orden social capitalista moderno, la *cuestión social*. Como sabemos, esa categoría

---

<sup>1</sup> Licenciada y doctora en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Rosario. Es investigadora adjunta del CONICET y profesora titular de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Rosario. Es directora del Centro de Investigaciones en Gubernamentalidad y Estado de la Facultad de Ciencia Política y RRII de la UNR. Asimismo, es directora de la *Revista Cátedra Paralela*, miembro de la Red Argentina de Investigaciones sobre Asistencia Social (RAIAS) y de la Social Work Action Network International (SWAN-I).

alude al vacío, a la fractura, entre el modelo contractualista del Derecho tal como fue establecido a fines del siglo XVIII y la situación de desigualdad histórico-concreta (...) “Igualdad” y “propiedad” son conceptos que en la historia efectiva entran en contradicción constante y generan ese vacío entre ideales y realidad efectiva que se denomina “cuestión social” (Murillo, 2006: 11).

Esa fractura, ese hiato, se expresa de múltiples modos en distintos momentos y latitudes; esto es: la cuestión social se *particulariza en problemas sociales*. Ahora bien, la definición de “algo” como problema social, la disputa de sentido que implica, tendrá a su vez su correlato en el tipo y naturaleza de intervenciones desplegadas para abordarlo. Dicho de otro modo: según cómo expliquemos, definamos y justifiquemos un problema social en tanto tal, serán las respuestas que propongamos para resolverlo, las respuestas que la sociedad invente para intervenir sobre sí misma, para usar el lenguaje de Robert Castel.

Este punto es clave respecto del concepto de pluralización, pues ha sido un vicio recurrente de las ciencias sociales y de la administración pública fundar la explicación, definición y justificación de problemas sociales sobre la base de *atributos poblacionales* más que de *fenómenos estructurales*. Así fuimos diseñando programas sociales para cada atributo o conjunto de ellos: jóvenes-pobres-en situación de consumo problemático; mujeres-pobres-madres-víctimas de violencia de género; niños-pobres-mal nutridos; adultos-pobres-desempleados (nótese la variable recurrente *pobreza*). Y así podríamos seguir identificando intervenciones montadas sobre colecciones de etiquetas más que sobre fenómenos sociales de carácter estructural y transversal, como si el consumo problemático fuese privativo de jóvenes pobres; la violencia de género de mujeres pobres; la malnutrición de sectores populares; o el desempleo responsabilidad de los adultos que no encuentran trabajo.

Entonces, claro que tenemos una dificultad descomunal si queremos aprehender con esos marcos una sociedad

hiperfragmentada, si queremos hacerla encajar en etiquetas obsoletas. Necesitamos reinventar nuestros marcos de inteligibilidad y partir de la identificación de fenómenos estructurales comunes y transversales, no de la demarcación de atributos o rasgos sobre los cuales se debería intervenir, como si esos atributos *fuera*n los problemas sociales en sí. En definitiva, creo que nuestra dificultad no radica tanto en lo múltiple de la realidad social, sino en las etiquetas en las que pretendemos que esa multiplicidad encaje, se ordene.

Entre otras muchísimas cosas, deberíamos haber aprendido de los feminismos la necesidad de pensar de modo *interseccional*. No solo no podemos seguir construyendo los problemas sociales sobre la base de atributos poblacionales, sino que tampoco podemos seguir pensándolos en términos sectoriales o autonomizados: el desempleo, la violencia de género, la discapacidad, la violencia institucional, el consumo problemático... Aquí también los feminismos nos han provisto de una categoría vital: la de *precariedad*.

Al igual que la hiperfragmentación social, la condición precaria también es hija del *ethos* neoliberal. Como señala Isabel Lorey (2018), es la marca transversal, la que se democratiza en nuestras sociedades, es una condición compartida y que, sin embargo, no nos iguala, pues su distribución en la estructura social es harto diferencial, desde luego. Pero sí es cierto que la precariedad no es una condición pasajera o esporádica, sino una nueva forma de regulación característica de nuestra época histórica (Lorey, 2018; Butler, 2006).

Por supuesto que no debemos pensar la precariedad en términos de identidad, como una nueva etiqueta, como una nueva marca, pues eso sería reificar los marcos obsoletos de la operación *atributos-problemas-intervenciones*. Pero sí es una categoría útil para el ejercicio de fundar la explicación, definición y justificación de los problemas sociales (que son, recordemos, la forma en que se particulariza la cuestión social en un momento y lugar determinado), en fenómenos estructurales y transversales, como lo es la

precariedad en tanto condición común (y no igualitaria) del capitalismo neoliberal.

Un cambio en nuestros marcos de aprehensión de la hiperfragmentación social es imperioso. Las diferencias no cesan de producirse en sociedades absolutamente inestables y dinámicas como las nuestras. Multiplicar los casilleros para hacer caber las demandas, características, rasgos, agrupamientos resulta fútil, frustrante y, sobre todo, ineficaz en términos de modificación sustantiva de las condiciones de vida de la ciudadanía.

Hay un desacople entre la forma de los Parlamentos y la realidad social sobre la que están llamados a operar. Este fenómeno radica en gran medida en la caducidad de nuestros marcos de inteligibilidad, es decir, de las lentes a través de las cuales observamos, captamos y entendemos la realidad. Es preciso renunciar a viejas etiquetas, incapaces de dar cuenta de la intensidad que adquieren los procesos de pluralización social contemporáneos. No solo renunciar a aquéllas, sino no reemplazarlas por otras. La única manera de ir generando suturas en el desacople entre institucionalidad política y realidad social es atrevernos a pensar de un modo radicalmente otro eso que llamamos sociedad.